



LEGÁLITAS SEGUROS DE VIAJE

JUSTIFICANTE DE ADHESIÓN

DATOS DE LOS ASEGURADOS	
Nombre/Apellidos:	

DATOS DEL SEGURO			
Producto contratado:	Panavision Tours Opcional Plus Mundo		
Nº Póliza:	ASE001001262		
Fecha de contratación:	Fecha inicio:	Fecha fin:	
Localizador:			

DATOS DEL TOMADOR DEL SEGURO			
CONTRATANTE	CIRCUITOS A FONDO, S.A.		
CIF	A-78939410		
DOMICILIO/CALLE	Calle Goya, 22 - 7ª Planta		
MUNICIPIO	Madrid		
PROVINCIA	Madrid	CP	28001

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la Normativa de Protección de Datos, le informamos de que LEGÁLITAS es Responsable del Tratamiento de los datos personales que nos facilite como Cliente y serán incorporados a Registros de Tratamientos titularidad de LEGÁLITAS, con la finalidad de atender el servicio contratado.

Adicionalmente le informamos que podrán ser destinatarios de sus datos las Sociedades del Grupo LEGÁLITAS, así como su red de colaboradores, con el fin de llevar a cabo la prestación del servicio, lo que incluye la realización de encuestas de satisfacción para el control de la calidad del servicio. En todo momento podrá revocar los consentimientos otorgados, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y otros derechos, enviando un correo electrónico a atencionalcliente@legalitas.es.

PARA EL CASO DE VIAJES COLECTIVOS

El contratante de la póliza declara expresamente que dispone del consentimiento de los beneficiarios de la póliza cuyos datos facilita en el momento de la contratación de la misma, para los tratamientos de datos anteriormente indicados.

Puede consultar información adicional sobre la Política de Protección de Datos de LEGALITAS en www.legalitas.com y en el anexo de este documento.

A los efectos de lo previsto en la normativa de protección de datos de carácter personal que resulta de aplicación, LEGÁLITAS, informa a los Usuarios y/o Clientes que contratan productos y/o servicios de LEGÁLITAS de los siguientes aspectos en materia de protección de datos personales:

INFORMACIÓN BÁSICA	
Responsable	LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L. LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. LEGÁLITAS SALUD, S.A.
Finalidad	Atención de solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales y precontractuales.
Legitimación	Consentimiento del interesado, contrato.
Destinatarios	Otras empresas españolas afiliadas a la red de Entidades Colaboradoras de la Firma LEGÁLITAS. Administraciones y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LEGÁLITAS, así como ficheros comunes de siniestralidad y de solvencia patrimonial.
Transferencias internacionales	Se realizan con sujeción a las restricciones contractuales relativas a confidencialidad y seguridad de los datos contenidas en las leyes y normas relativas a la protección de datos de carácter personal.
Derechos	Acceder, Rectificar y Suprimir los Datos, así como otros derechos, como se explica en la Información Adicional.
Información adicional	Consulte la Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos.

RESUMEN DE COBERTURAS	SUMA ASEGURADA Panavision Opcional Plus Mundo
6.1. EQUIPAJES	
6.1.1. Pérdidas materiales del equipaje	2.500€
6.1.2. Demora en la entrega del equipaje	150€
6.1.3. Gastos de gestión por pérdida de documentos	150€
6.2. DEMORAS	
6.2.1. Demora en la salida del medio de transporte	200€
6.2.2. Pérdida de enlaces por retraso del medio de transporte	600€
6.2.3. Demora de viaje por "Overbooking"	200€
6.3. ACCIDENTES	
6.3.1. Accidentes durante el viaje	
- En caso de muerte	6.010€
- En caso de invalidez permanente	6.010€
6.3.2. Accidentes en medio de transporte	60.100€
6.4. ASISTENCIA PERSONAL	
6.4.1. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización	60.000€
6.4.1.1. Servicios de Salud	Incluido
6.4.2. Gastos de prolongación de estancia en hotel (máx 10 días)	200€/día
6.4.3. Repatriación o transporte sanitario de enfermos o heridos	Ilimitado
6.4.3.1. Transporte sanitario de enfermos o heridos en ambulancia	Ilimitado
6.4.4. Repatriación o transporte de fallecidos	Ilimitado
6.4.5. Desplazamiento de acompañante en caso de hospitalización	Ilimitado
6.4.6. Gastos de estancia del acompañante desplazado (máx 10 días)	200€/día
6.4.7. Repatriación de un acompañante	Ilimitado

RESUMEN DE COBERTURAS	SUMA ASEGURADA Seguro New Classic Plus Mundo
6.4.8. Repatriación de menores y/o discapacitados	Ilimitado
6.4.9. Regreso anticipado por fallecimiento de familiar no asegurado	Ilimitado
6.4.10. Regreso anticip. por hospitalización de familiar no asegurado	Ilimitado
6.4.11. Regreso anticipado por siniestro grave en hogar o despacho profesional	Ilimitado
6.4.12. Gastos de sepelio	Incluido
6.4.13. Envío urgente de medicamentos no existentes en el extranjero	Incluido
6.4.14. Transmisión de mensajes urgentes	Ilimitado
6.4.15. Ayuda a la localización y envío de equipajes	Incluido
6.4.16. Ayuda en Viaje	Incluido
6.4.17. Servicio de recogida de incidencias durante el viaje	Incluido
6.4.18. Envío de documentos	Incluido
6.4.19. Envío de objetos de difícil reemplazamiento	Incluido
6.4.24. Gastos por interrupción del viaje por fuerza mayor Garantía de cancelación anterior a la fecha de viaje Garantía de Asistencia después del viaje ya iniciado (Máx 3 noches) Garantía de Asistencia por inconvenientes del viaje por Fuerza Mayor	Hasta 2.000€ 100€/día Hasta 2.000€
6.5. RESPONSABILIDAD CIVIL	
6.5.1. Responsabilidad Civil Privada	60.100€
6.6. ANULACIÓN	
6.6.1. Gastos por anulación de viaje	Hasta 6.000€
6.7. REEMBOLSO DE VACACIONES	
6.7.1. Reembolso de vacaciones	Hasta 4.500€
6.8. PROTECCIÓN DE IDENTIDAD	Incluido
6.9. VIGILANCIA PERMANENTE EN BOLETINES OFICIALES	Incluido
6.10 SERVICIO DENTAL	Incluido

La suma asegurada representa la cuantía máxima de gastos que, en cualquier caso y por todos los conceptos, asume el asegurador en cada anualidad de seguro. La presente póliza se contrata a primer riesgo, por lo que la suma asegurada constituye la indemnización máxima por anualidad a cargo de la entidad aseguradora. No queda prevista en el contrato la reposición de la cobertura mediante el pago de una nueva prima.

En caso de divergencia, se hace expresamente constar que estas Condiciones Especiales prevalecen sobre las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza.

6.6. ASISTENCIA PERSONAL

6.4.1. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización.

El Asegurador garantiza el abono de Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización, hasta el límite establecido en Condiciones Particulares, que el Asegurado necesite durante el viaje, y siempre que dichos gastos se deban a accidentes o enfermedades sobrevenidas del Asegurado.

La cobertura incluye:

- a) Gastos de hospitalización.
- b) Honorarios médicos y/o de hospital.
- c) Gastos para medicamentos recetados.
- d) Gastos por transporte local en ambulancia siempre que dicho transporte haya sido ordenado o autorizado por un médico.

En los casos de urgencia vital como consecuencia de una complicación imprevisible de una enfermedad crónica o preexistente, se tomarán a cargo los gastos hasta conseguir la estabilización que permita la prosecución del viaje o el traslado del enfermo hasta su domicilio habitual u hospital más próximo al mismo, según las condiciones señaladas en el apartado 6.2.4. de estas Condiciones Generales.

Los Asegurados que a su vez sean extranjeros residentes en España, recibirán las mismas garantías descritas en esta cobertura cuando viajen a su país de origen o al país donde tengan pasaporte vigente.

El tomador del seguro o el Asegurado deberá, además, dar al Asegurador toda clase de facturas originales, informes médicos completos y demás documentación que posibilite la concreción de la enfermedad sobrevenida, así como su diagnóstico. En caso de violación de este deber, la pérdida del derecho a la indemnización sólo se producirá en el supuesto de que hubiese concurrido dolo o culpa grave.

Quedan excluidos de esta garantía:

- Los controles de enfermedades previamente conocidas.
- Los gastos de cura termal, helioterapia o de tratamiento estético.
- Los gastos de prótesis, implantes y material ortopédico, los gastos de rehabilitación y los de fisioterapia.
- Los gastos de vacunación; los de tipo odontológico producido en el país de residencia habitual y/o de nacionalidad del asegurado y aquellos que no sean de urgencia.
- Los gastos que se produzcan una vez concluidas las fechas del viaje.
- Los gastos de contracepción e interrupción voluntaria del embarazo.
- Los gastos de medicina preventiva.
- Los gastos que según el equipo médico del Asegurador estén contraindicados con la patología que presente el Asegurado.
- Los gastos médicos producidos a menos de 30 kilómetros del domicilio del asegurado (15km en las Islas).
- Los gastos relativos a alguna enfermedad crónica o alguna complicación del embarazo.
- Los gastos producidos por tratamientos iniciados en el país de origen.
- Los gastos médicos relativos a cualquier tipo de enfermedad mental o desequilibrio psíquico.
- Los gastos producidos por alguna enfermedad preexistente sea o no conocida por el Asegurado.

6.4.3. Repatriación sanitaria de enfermos y heridos.

En caso de accidente o enfermedad sobrevenida al Asegurado, el equipo médico del Asegurador determinará la mejor conducta a seguir, según la gravedad y urgencia del caso. El Asegurador organizará los contactos que sean necesarios entre su equipo médico y el médico que esté tratando al Asegurado, para la prestación de la asistencia sanitaria adecuada.

En caso de urgencia y gravedad médica de la dolencia del Asegurado, y según el criterio del equipo médico del Asegurador en contacto con el médico que trate al Asegurado y de su familia, teniendo en cuenta lo que sea médicamente necesario, decidirá su transporte sanitario, organizándolo desde el lugar donde el Asegurado se encuentre hasta el centro hospitalario más próximo o adecuado para su estado de salud o hasta su domicilio, cuando no necesite hospitalización. Si el ingreso no pudiera lograrse en lugar cercano al domicilio, el Asegurador, en su momento, se hará cargo del subsiguiente traslado hasta la residencia del Asegurado. El Asegurador, única y exclusivamente tomará a cargo la repatriación del Asegurado hasta su domicilio en caso de que sea médicamente necesario.

En caso de afecciones que no den motivo a repatriación, el transporte se realizará por el medio más adecuado, hasta el lugar en que puedan prestarse los cuidados precisos.

Además el Asegurador organizará las repatriaciones del Asegurado y de un acompañante asegurado o de su familia (cónyuge, pareja de hecho, ascendiente, descendiente, hermano/a) asegurada, en el caso de que debido a una necesidad médica, cuya gravedad quedará a juicio del equipo médico del Asegurador, el Asegurado perdiera el medio de transporte previsto para su regreso a su domicilio habitual. En este caso será necesario que el Asegurado llame previamente a la Central de Asistencia del Asegurador solicitando la asistencia para su necesidad médica.

El Asegurador tomará a su cargo los gastos suplementarios de transporte de una persona acompañante asegurada o de su familia (cónyuge, ascendiente, descendiente, hermano/a) asegurada, en la medida en que los medios inicialmente previstos para su regreso no puedan utilizarse con motivo de la repatriación del Asegurado.

Si el Asegurado una vez recuperado y sus familiares asegurados (cónyuge, pareja de hecho, ascendiente, descendiente, hermano/a) o acompañante asegurado, desean continuar su viaje y el estado de salud de aquel así lo permite, el Asegurador se encargará de organizar su traslado hasta el lugar de destino de su viaje, siempre que el coste de este trayecto no sea superior al de la vuelta a su domicilio habitual. No obstante, no quedarán cubiertos los gastos derivados de la patología sufrida por el Asegurado si éste toma la decisión de continuar al lugar de destino de su viaje.

6.4.5. Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización.

Cuando el Asegurado haya sido hospitalizado, el Asegurador pondrá a disposición de un familiar del mismo un billete de ida y vuelta desde su domicilio, a fin de acudir a su lado.

6.4.6. Estancia del acompañante desplazado (en España)

En caso de hospitalización del ASEGURADO, el Asegurador se hará cargo de los gastos de estancia en un hotel del familiar desplazado o, en su lugar, de los gastos de estancia de la persona que esté viajando en compañías del mismo también asegurada por esta póliza, para acompañar al ASEGURADO hospitalizado, contra los justificantes oportunos con un máximo de 10 días y hasta los límites totales y por día recogidos en las Condiciones Particulares.

6.4.24. Gastos por interrupción del viaje por fuerza mayor.

• Garantía de cancelación anterior a la fecha de viaje.

El Asegurador a través de los servicios de asistencia, garantiza el pago de los gastos irrecuperables hasta el límite establecido en cuadro de garantías y capitales, cuando ocurra la rescisión unilateral del viaje por parte de la persona asegurada o tomador del seguro, siempre que antes del inicio del viaje se verifiquen circunstancias inevitables y excepcionales en el lugar de destino o en las inmediaciones, que afecten de forma significativa a la ejecución del viaje combinado o al transporte de pasajeros al lugar de destino, el viajero tendrá derecho a resolver el contrato antes del inicio del mismo sin pagar ninguna penalización. En este caso, el viajero tendrá derecho al reembolso completo de cualquier pago realizado, pero no a una compensación adicional.

Dichos reembolsos o devoluciones se realizarán al viajero sin demora indebida y, en cualquier caso, en un plazo no superior a catorce días naturales después de la terminación del contrato de viaje combinado.

• Garantía de Asistencia después del viaje ya iniciado

El Asegurador, a través de los servicios de asistencia, garantiza el pago, hasta el límite del cuadro de garantías o capitales, los gastos de alojamiento de ser posible de categoría equivalente, que sean debidos a la Persona Asegurada, después del inicio del viaje, Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo convenido en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, por un período no superior a tres noches por viajero.

• Garantía de Asistencia por inconvenientes del viaje por Fuerza Mayor

La presente garantía es válida exclusivamente después del inicio del viaje. El Asegurador, a través del servicio de asistencia, garantiza las siguientes indemnizaciones, hasta el límite del capital asegurado, exclusivamente cuando por motivos de fuerza mayor, el cliente se vea obligado a retrasar, o interrumpir o prolongar o alterar el viaje adquirido y cuando sea viable y acepte el cliente, reciba una indemnización parcial por día no disfrutado que será calculado sobre la totalidad del valor del viaje, deduciendo las tasas, por el n°. de días de viaje.

1. Reembolso de gastos perdidos de los servicios no utilizados si ocurre un retraso superior a 24 horas de la salida del medio de transporte contratado por motivo de fuerza mayor, y ninguna alternativa razonable sea ofrecida por la compañía de transporte para llegar al destino o si la alternativa propuesta no permita la utilización de los transportes de conexión que permitan proseguir el viaje para llegar al destino.
2. Reembolso de gastos irrecuperables de los servicios no utilizados siempre que el país del destino del viaje o el país o ciudades de conexión para llegar al destino del viaje o el país de inicio del viaje, estén en situación perjudicada por motivos de fuerza mayor y estrictamente para el periodo de tiempo en que tal perjuicio afecte al uso efectivo del viaje adquirido.
3. Gastos adicionales razonables de alojamiento y transporte, si el transporte originalmente contratado se retrasa para al menos el día siguiente por causa de fuerza mayor, y que permitan al asegurado regresar a su domicilio o proseguir el viaje inicialmente previsto. Para efectos del presente artículo, se consideran gastos razonables aquellos en los que el asegurado incurra con un standard similar a los originalmente contratados, sin perjuicio adicional de que los gastos de alojamiento y desayuno estén limitados al capital contratado por la persona asegurada.

Exclusiones:

Las siguientes exclusiones se extienden a todas las personas que quedan amparadas por la garantía del presente condicionado:

1. No están garantizadas por este seguro las prestaciones que no hayan sido solicitadas a los servicios de asistencia.
2. Agravar voluntariamente las consecuencias del siniestro o dificultar intencionalmente el procedimiento de tramitación del siniestro.
3. El fraude, falsedad u otros medios dolosos así como el uso de documentos falsos para justificar la reclamación.

4. Los actos dolosos, criminales o contrarios al orden público de los que el Tomador del Seguro o la persona asegurada sean autores materiales o cómplices de ello.
5. Acciones u omisiones de la persona asegurada influida por el uso de estupefacientes sin prescripción médica o de bebidas alcohólicas con un grado de alcoholemia igual o superior al que, en caso de conducción bajo los efectos del alcohol o drogas, se determine contra la práctica permitida por la Ley.
6. Los siniestros resultantes del uso por la persona asegurada de aeronaves o embarcaciones de uso particular no pertenecientes a líneas regulares.
7. Los servicios contratados directamente en el lugar de destino del viaje o adquiridos sin haber sido a través del Tomador del Seguro.

6.6. ANULACIÓN

6.6.1. Gastos por anulación del viaje.

El Asegurador garantiza, hasta el límite fijado en Condiciones Particulares, y a reserva de las exclusiones que se mencionan en estas Condiciones, el reembolso de los gastos de anulación de viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de la Agencia o de cualquiera de los proveedores del viaje, siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes sobrevenidas después de la suscripción del seguro:

- a) Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave:
Del Asegurado, su cónyuge, pareja de hecho inscrita como tal en un Registro de carácter oficial, local, autonómico o nacional, o de modo alguno de sus ascendientes o descendientes de primer o segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos o nietos), de un hermano o una hermana, tío o tía, sobrinos y/o sobrinas.
Esta cobertura será también aplicable cuando la persona hospitalizada o fallecida guarde alguno de los parentescos antes citados con el cónyuge, o pareja de hecho inscrita como tal en un Registro de carácter oficial, autonómico o nacional, del Asegurado. De la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos, menores de edad o discapacitados.
Del superior directo del Asegurado, en su puesto de trabajo, siempre que esta circunstancia impida a éste, la realización del viaje por exigencia de la Empresa de la que es empleado.
En relación con el Asegurado, por enfermedad grave se entiende una alteración de la salud que implique hospitalización o necesidad de guardar cama, dentro de los 7 días previos al viaje, y que medicamente imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista.
Cuando la enfermedad afecte a alguna de las personas citadas, distintas del Asegurado, se entenderá como grave cuando implique hospitalización o conlleve riesgo de muerte inminente. Por accidente grave se entiende un daño corporal no intencionado por parte de la víctima, proveniente de la acción súbita de una causa externa y que, a juicio de un profesional médico, imposibilite el inicio del viaje del Asegurado en la fecha prevista, o conlleve riesgo de muerte para alguno de los familiares citados.
- b) Convocatoria como parte, testigo o jurado de un Tribunal Civil o Penal.
- c) Convocatoria como miembro de una mesa electoral, para elecciones de ámbito estatal, autonómico o municipal.
- d) Presentación a exámenes de Oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro.
- e) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el Asegurado ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.
- f) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario.
- g) Incorporación a nuevo puesto de trabajo, con contrato laboral superior a un año, en empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y, por lo tanto, a la suscripción del seguro.

- h) Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Hacienda que de cómo resultado un importe a pagar por el Asegurado superior a 600€.
- i) Acto de piratería aérea que imposibilite al Asegurado iniciar su viaje en las fechas previstas.
- j) Declaración de zona catastrófica, o epidemia, en el lugar del domicilio del Asegurado o en el de destino del viaje.
- k) Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.
- l) Llamada para intervención quirúrgica del Asegurado, así como las pruebas médicas previas a dicha intervención.
- m) Llamada para pruebas médicas del Asegurado o familiar en primer grado, realizadas por la Sanidad Pública con carácter de urgencia, siempre que estén justificadas por la gravedad del caso.
- n) Necesidad de guardar cama del Asegurado, su cónyuge, o pareja de hecho inscrita como tal en un Registro de carácter oficial, local, autonómico o nacional, por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo, siempre que este estado de riesgo haya comenzado después de la contratación de la póliza.
- o) Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica, obliguen a guardar reposo o exijan la hospitalización del Asegurado, su cónyuge, o pareja de hecho inscrita como tal en un Registro de carácter oficial, local, autonómico o nacional, siempre que dichas complicaciones se hayan producido después de la contratación de la póliza y pongan en grave riesgo la continuidad o el necesario desarrollo de dicho embarazo.
- p) Parto prematuro de la Asegurada.
- q) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado y asegurada por este mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente y, debido a ello, tenga el Asegurado que viajar solo.

En caso de que por cualquiera de las causas previstas en este apartado de GASTOS POR ANULACION DE VIAJE, el Asegurado realizara una cesión del mismo a favor de otra persona, quedarán garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva.

Esta garantía será solamente válida cuando haya sido suscrita en el momento de la inscripción o confirmación del viaje.

EXCLUSIONES

No se garantizarán las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) **Tratamientos estéticos, revisiones periódicas, curas, contraindicaciones de viajes aéreos, vacunaciones, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos.**
- b) **Enfermedades psíquicas, mentales y depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días.**
- c) **Enfermedades que estén siendo tratadas o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días previos, tanto a la fecha de reserva del viaje, como a la fecha de inclusión en el seguro.**
- d) **La participación en apuestas, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.**
- e) **Terrorismo.**
- f) **La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carné o certificados de vacunación.**
- g) **Complicaciones del estado del embarazo, salvo lo indicado en los n), o) y p) de la presente Garantía de Gastos de Anulación.**
- h) **Los siniestros que tengan por causa las irradiaciones procedentes de la transmutación o desintegración nuclear o la radioactividad, así como los derivados de agentes biológicos o químicos.**

LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente contrato de seguro está sometido a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, al Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de Octubre, a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y legislación complementaria, así como a las normas que desarrollen, modifiquen o sustituyan a las mencionadas.

IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADOR

LEGÁLITAS Seguros y Reaseguros, S.A., domicilio social en Avda. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6 de Pozuelo de Alarcón (28224 MADRID – ESPAÑA), con actividad sometida al control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda.

INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN

En caso de existir discrepancias o reclamaciones contra el Asegurador referentes a este seguro, el tomador y/o el asegurado podrá dirigirse mediante escrito a:

LEGÁLITAS CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U.

Departamento de Atención al Cliente
Av. De Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6
28224 Pozuelo de Alarcón – Madrid
sacviajes@legalitas.es

En el escrito debe indicarse:

- Nombre y apellidos.
- Dirección, población y nº de teléfono de contacto.
- NIF.
- Nº de póliza.
- Tipo de reclamación, importe y hechos en que se fundamenta.

El Departamento de Atención al Cliente, que funciona de forma autónoma e independiente, acusará recibo de la reclamación y deberá resolver, de forma motivada, en el plazo máximo de dos meses en aplicación de lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo que regula los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

Las decisiones del Departamento de Atención al Cliente tendrán fuerza vinculante para LEGALITAS SEGUROS.

En caso de no estar de acuerdo con la decisión del Departamento de Atención al Cliente, los interesados podrán presentar su reclamación ante el Defensor del Cliente, cuya dirección es D. A. DEFENSOR CONVENIO PROFESIONAL, S.L.C/ Velázquez 80, 1º dcha, 28001 Madrid.

Por último, si el interesado no estuviese de acuerdo con la decisión adoptada por las instancias anteriores o si no hubiese recibido respuesta en el plazo de dos meses desde la presentación de su queja o reclamación podrá plantearlas ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuya dirección es: Paseo de la Castellana nº 44, 28046 MADRID y su web: www.dgsfp.meh.es/reclamaciones. Todo ello sin perjuicio del derecho de Tomador y Asegurado de recurrir a la tutela de los jueces y tribunales competentes.

PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos de lo previsto en la normativa de protección de datos de carácter personal que resulta de aplicación, LEGÁLITAS, informa a los Usuarios y/o Clientes que contraten productos y/o servicios de LEGÁLITAS de los siguientes aspectos en materia de protección de datos personales:

Responsable	LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L. LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. LEGÁLITAS SALUD, S.A.
Finalidad	Atención de solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales y precontractuales.
Legitimación	Consentimiento del interesado, contrato.
Destinatarios	Otras empresas españolas afiliadas a la red de Entidades Colaboradoras de la Firma LEGÁLITAS. Administraciones y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LEGÁLITAS, así como ficheros comunes de siniestralidad y de solvencia patrimonial.
Transferencias internacionales	Se realizan con sujeción a las restricciones contractuales relativas a confidencialidad y seguridad de los datos contenidas en las leyes y normas relativas a la protección de datos de carácter personal.
Derechos	Acceder, Rectificar y Suprimir los Datos, así como otros derechos, como se explica en la Información Adicional.
Información adicional	Consulte la Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos.



RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

Son Entidades pertenecientes al Grupo LEGÁLITAS (en adelante LEGALITAS), y por tanto Responsables de los Tratamientos de los datos de carácter personal que el Usuario y/o Cliente proporcione a LEGÁLITAS de manera voluntaria para la provisión del Servicio y/o Servicios que resulten objeto de contratación las siguientes: LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L, provista de NIF: B82305848, LEGALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., con NIF: A85180289, y LEGALITAS SALUD, S.A., con NIF: A84948215, todas ellas con el domicilio social en Pozuelo de Alarcón, Avenida Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6, 28224 de Madrid.

Asimismo se informa de la dirección de correo electrónico de contacto del Delegado de Protección de Datos de LEGÁLITAS: dpo@legalitas.com.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales aportados por los Usuarios y/o Clientes de LEGÁLITAS serán incorporados a un Registro de Tratamientos titularidad de LEGÁLITAS y que serán tratados con la finalidad de desarrollar la relación contractual y/o precontractual establecida entre las partes, así como para efectuar comunicaciones informativas, comerciales, promocionales de servicios prestados por LEGÁLITAS, a través de medios telefónicos, electrónicos, postales u otras formas de comunicación a distancia relativas a los ámbitos de la abogacía, asesoría, gestoría, servicios jurídicos complementarios, financieros, seguros y de asistencia o atención sanitaria u otros sectores análogos.

El Usuario y/o Cliente podrá revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado con respecto al envío de comunicaciones informativas promocionales relativas a servicios de LEGÁLITAS mediante el mecanismo habilitado al efecto, como por ejemplo solicitando la baja del envío de comunicaciones promocionales a través del envío de un correo electrónico a la dirección atencionalcliente@legalitas.es, incluida en todas las comunicaciones comerciales y/o comunicándose al profesional que le atiende.

El Usuario y/o Cliente autoriza expresamente a LEGÁLITAS el tratamiento de los datos personales que le proporcione con carácter previo y/o durante la prestación del servicio para la finalidad anteriormente descrita, entre los cuales podrán figurar aquellos relativos a la salud de las personas, a la comisión de infracciones penales o administrativas, a la búsqueda en boletines oficiales de notificaciones de sanciones relacionadas con la circulación de vehículos a motor o aquellos otros que pudieran revelar el origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos y/o biométricos, o cualquier otra información relacionada con el servicio prestado.

LEGÁLITAS podrá comunicar a la red de colaboradores del Grupo, tanto datos de carácter identificativo del Usuario y/o Cliente de LEGÁLITAS, como por ejemplo nombre, apellidos y teléfono de contacto, así como la información y/o documentación necesaria relacionada con el servicio contratado, para el cumplimiento de las finalidades del mismo y cuya negativa imposibilitaría su prestación.

Asimismo, LEGÁLITAS podrá comunicar los datos de Usuarios y/o Clientes a aquellos organismos públicos o partes implicadas, cuando fuera estrictamente imprescindible para la ejecución del servicio contratado y/o exista una obligación o habilitación legal que así lo requiera.

El Usuario y/o Cliente de LEGÁLITAS garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, el Usuario y/o Cliente, garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en esta cláusula y obtenido su autorización explícita para facilitar sus datos a LEGÁLITAS para los fines señalados.

INFORMACIÓN ACERCA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES

Los datos empleados, o facilitados, en las comunicaciones informativas y/o promocionales son tratados por LEGÁLITAS para finalidades consistentes en el envío de comunicaciones electrónicas de naturaleza informativa sobre servicios, actividades, publicaciones, celebraciones, felicitaciones y acontecimientos sociales y profesionales de LEGÁLITAS, de su Fundación o de terceros de la red de firmas LEGÁLITAS del sector abogacía, asesoría, seguros y sanitario que pudieran resultar de interés del Usuario y/o Cliente; así como para el seguimiento y optimización de las campañas de marketing realizadas mediante tecnologías al efecto.

LEGÁLITAS le recuerda que el consentimiento para el envío de dichas comunicaciones podrá ser revocado en todo momento por el Usuario y/o Cliente mediante la utilización del mecanismo habilitado al efecto en cada una de las comunicaciones recibidas.

El criterio de conservación de los datos tendrá base en la manifestación contraria al tratamiento por su parte. En todo caso, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad mediante correo electrónico a atencionalcliente@legalitas.es

DATOS PERSONALES DE TERCEROS

En el caso de que los datos personales fueran aportados por persona distinta del Usuario y/o Cliente de LEGÁLITAS o titular de los datos, que actúe en calidad de representante de éste, dicho representante garantiza que ha informado del contenido de la presente cláusula al titular de los datos que facilita y ha obtenido su autorización explícita para facilitar sus datos a LEGÁLITAS con las finalidades señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras que se mantenga la relación contractual, no se solicite su supresión por el interesado y no deban eliminarse por ser necesarios para el cumplimiento de una obligación legal, para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones, o cuando se requiera su conservación para posibilitar la aplicación de algún beneficio, descuento o ventaja promocional para el cliente.

En caso de que el Usuario y/o Cliente revoque su consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos o ejercite los derechos de cancelación o supresión, sus datos personales se conservarán bloqueados a disposición de las autoridades competentes durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los mismos.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La base legal para el tratamiento de los datos personales de los Usuarios y/o Clientes por parte de LEGÁLITAS, reside en las letras a), b) y c) del número 1 del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril y en los artículos 6, 8, 9 y concordantes de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Por tanto, LEGÁLITAS se encuentra legitimada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales en base a que:

- El Usuario y/o Cliente ha prestado su consentimiento expreso para las finalidades descritas que requieran el tratamiento de datos del Usuario y/o Cliente relativos a la comisión de infracciones penales, administrativas, datos de salud y/o de cualquier tipo de información que pudiera revelar el origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos,

biométricos, y/o información relativa a la vida u orientación sexual de una persona.

- El Usuario y/o Cliente ha prestado su consentimiento explícito para el tratamiento de sus datos personales en el marco de una relación contractual o precontractual para la atención de su solicitud de información y/o ejecución de la prestación del servicio.
- El Usuario y/o Cliente ha prestado su consentimiento informado para el envío de comunicaciones comerciales relacionadas con productos y/o servicios de LEGALITAS que pudieran ser de interés del Usuario y/o Cliente.

Adicionalmente se informa al Usuario y/o Cliente que existen obligaciones legales que requieren del tratamiento de los datos personales, de acuerdo con los servicios prestados.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Los datos personales de Usuarios y/o Clientes de LEGÁLITAS podrán ser comunicados a las siguientes categorías de interesados:

- Despachos de Abogados con los que las Sociedades del Grupo LEGÁLITAS tengan acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato de asesoramiento jurídico.
- Gestorías con las que las Sociedades del Grupo LEGÁLITAS tengan acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato.
- Entidades Aseguradoras con las que las Sociedades del Grupo LEGÁLITAS tengan acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato de seguros.
- Red de Médicos con los que las Sociedades del Grupo LEGÁLITAS tengan acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato de asesoramiento.
- Entidades Financieras, con las que las Sociedades del Grupo LEGÁLITAS tengan acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato de seguros.
- Las Sociedades del Grupo LEGÁLITAS.
- Los proveedores de servicios informáticos, incluso servicios de "computación en la nube".
- Las Administraciones y Organismos Públicos, para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LEGÁLITAS y/o cuando exista la habilitación legal correspondiente.

Asimismo, si la relación con LEGÁLITAS es a través de un contrato de seguros, de conformidad con el art. 99.7 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, y demás normas concordantes, se informa que los datos personales facilitados podrán ser cedidos a ficheros comunes para la liquidación de siniestros, colaboración estadístico actuarial y elaboración de estudios de técnica aseguradora.

En todo caso, LEGÁLITAS garantiza a sus Usuarios y/o Clientes la confidencialidad y el secreto de las comunicaciones, sin perjuicio de cualesquiera interceptaciones legales que pudieran, en su caso, ordenarse por las autoridades competentes a tal efecto.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

LEGALITAS realiza transferencias internacionales de datos personales fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) siempre con sujeción a las restricciones contractuales relativas a confidencialidad y seguridad de los datos contenidas en las leyes y normas relativas a la protección de datos de carácter personal. En ningún caso, sus datos personales serán cedidos a terceros no autorizados a tratarlos y/o procesarlos, garantizando la protección completa de sus datos.

DERECHOS DE LOS INTERESADOS

El Usuario y/o Cliente podrá ejercitar ante LEGÁLITAS los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Asimismo, podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El Usuario y/o Cliente podrá ejercitar cualquiera de los derechos informados en el párrafo anterior, mediante el envío de un correo electrónico indicando el derecho que ejercita dirigido a atencionalcliente@legalitas.es, o bien mediante el envío de una carta firmada dirigida a LEGÁLITAS, Av. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo nº 6 3º 28224 Pozuelo de Alarcón Madrid, adjuntando la documentación que, en su caso, fundamente la petición.

Adicionalmente, se informa al Usuario y/o Cliente que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control del Estado español.

Para más información puede consultar la Política de Privacidad y Aviso Legal en la web: www.legalitas.com